



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 19 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Recientemente se ha modificado el trazado del carril bici por la calle Matemático Rey Pastor y Castro, a la altura del Pabellón de Cruzcampo de la Expo92, con motivo del traslado a dicho inmueble de un tablao flamenco con gran afluencia de turistas.

Este mismo establecimiento antes se encontraba en María Auxiliadora y los autobuses de turistas estacionaban en la misma ronda, afectando al tráfico y poniendo en peligro a los propios turistas y a peatones y ciclistas.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿A cuánto ha ascendido la inversión necesaria para dicha modificación?
- ¿Quién la ha costeado?
- Dado que la movilidad ciclista se ve afectada por los cambios, ¿cuál es el criterio que ha primado para llevarla a cabo?
- ¿Se trata de una solución definitiva o, por el contrario, de algo provisional?
- Si es algo provisional, ¿cómo piensa resolverse finalmente el tramo de carril bici en esta zona? ¿A cargo de qué partidas?
- ¿Dónde van a estacionar los autobuses que lleven al público del establecimiento en cuestión? ¿Hay algún plan previsto para que no afecte al tráfico?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana <mark>Serrano Gómez-L</mark>andero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	TgqNr9OVYUrqn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/02/2020 14:32:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TgqNr90VYUrqn63U3CIo7g==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Feb-20

Grupo Adelante Sevilla

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.79

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio Sostenibilidad e Innovación Urbana de la Gerencia de Urbanismo.

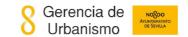
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	xq/LtjuYzy++RSta7/eo8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	10/03/2020 18:51:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xq/LtjuYzy++RSta7/eo8A==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN

URBANA

GRUPO POLÍTICO:

POLÍTICO: Fecha:

ADELANTE SEVILLA

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- ¿A cuánto ha ascendido la inversión necesaria para dicha modificación?
- ¿Quién la ha costeado?
- Dado que la movilidad ciclista se ve afectada por los cambios, ¿cuál es el criterio que ha primado para llevarla a cabo?
- ¿Se trata de una solución definitiva o, por el contrario, de algo provisional?
- Si es algo provisional, ¿cómo piensa resolverse finalmente el tramo de carril bici en esta zona? ¿A cargo de qué partidas?
- ¿Dónde van a estacionar los autobuses que lleven al público del establecimiento en cuestión?
- ¿Hay algún plan previsto para que no afecte al tráfico?

RESPUESTA:

En lo referente a las preguntas formuladas relativas a la modificación de la vía ciclista existente en la calle Matemáticos Rey Pastor y Castro, informamos lo siguiente:

- 1. Desconocemos el coste de la modificación realizada, pues ha sido llevado a cabo por el promotor de la misma.
- 2. La actuación ha sido costeada por la empresa titular del espectaculo que se ha trasladado.
- 3. Los criterios principales para la modificación de la vía ciclista han sido principalmente la seguridad de la utilización de la misma, intentando hacerla compatible con la fluidez del tráfico motorizado. Estos criterios han sido consensuados entre los técnicos de la Oficina de la Bicicleta y los técnicos de la Dirección General de Movilidad.
- 4. La nueva ubicación de la vía ciclista se trata de una solución definitiva, pero el estado del pavimento, que fue construido para la Expo 92, requiere una reurbanización integral, dada la antigüedad del mismo.
- 5. Estas obras aún no han sido programadas.
- 6. Los autobuses tienen delimitada una zona de estacionamiento en el lado norte de la citada calle. Éste ha sido el motivo del traslado de la vía ciclista, para evitar el cruce de grandes grupos de visitantes al Pabellón que pudieran colapsar la circulación en la vía ciclista creando situaciones de riesgo.

El Jefe de Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana Fdo.: Fco. J. Huesa Laza

V^oB^o El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	gXkQzWtEzCOGTm6j12Lwfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	06/03/2020 10:02:41
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	04/03/2020 11:18:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gXkOzWtFzCOGTm6i12Lwfw==		

